

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago, el 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en calle Providencia N°227, Providencia, se reunieron en Junta General Ordinaria (en adelante “Junta”) los accionistas de FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la “Sociedad”), quienes firmaron la hoja de asistencia respectiva, conforme al siguiente detalle:

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la Junta don Agustín Feuerhake Larraín y actuó como Secretario el gerente general de la sociedad, don Benjamín Maluenda Montt.

II. ASISTENCIA

Según consta de la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 6.645.000 acciones, estando así presente el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

| Accionista | Representantes | Acciones |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Fintual SpA | Representada por los señores: Agustín Feuerhake Larraín Omar Alonso Larre Vargas | 6.644.524 |
| Agustín Feuerhake Larraín | | 476 |
| | | Total: 6.645.000 |

POR LO TANTO, se encontraban presentes y representadas en la sala **6.645.000** acciones, que contemplan a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

III. PODERES

El señor Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual hacía presente que los poderes presentados habían sido revisados y cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de las acciones presentes.

IV. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 6.645.000 acciones que contemplan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta, declarándose legalmente constituida la misma.

VI. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

A continuación el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que la presente Junta fue convocada en sesión de directorio celebrado con fecha 18 de abril de 2024, y que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad, se omitieron las formalidades de citación y publicación establecidas en la Ley N°18.046 ("LSA") y su Reglamento.
2. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el portal de internet www.fintual.cl con la anticipación referida por este último cuerpo legal.
3. Que con fecha 18 de abril de 2024 se ha notificado vía Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero de la citación a la presente junta ordinaria por parte del Directorio de la Sociedad.
4. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

VII. FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, la Secretaria y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VIII. VOTACIÓN

El Presidente indicó que, antes de proceder al examen y votación de las materias sometidas a conocimiento de la junta, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, era procedente someter a decisión de los accionistas la opción de omitir la votación de una o más materias y pronunciarse por aclamación. Agregó que, no obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la presente junta.

Luego de algunas preguntas al Presidente, los accionistas votaron por unanimidad que su pronunciamiento respecto de las materias de la presente junta se lleve a cabo mediante aclamación.

IX. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, a saber:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 2) El tratamiento de los resultados del ejercicio 2023;
- 3) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2023;
- 4) Renovar el Directorio;
- 5) Pronunciarse sobre la remuneración de los directores para el ejercicio 2024;
- 6) Designar a los auditores externos para el examen del ejercicio 2024;
- 7) Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de una junta extraordinaria.

X. DESARROLLO DE LA TABLA:

El Presidente dio cuenta a los accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora y en el sitio www.fintual.cl, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 para las consultas pertinentes.

9.1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

a) Memoria del ejercicio:

El Presidente dejó constancia que se puso a disposición de todos los accionistas, en los plazos establecidos en la ley, ejemplares digitales de la Memoria.

Acto seguido, el Presidente informó a los accionistas, en forma resumida los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2023.

b) Informe Auditores Externos:

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma EY Audit SpA, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Eduardo Rodríguez B., con fecha 20 de marzo de 2024.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fintual Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Balance y Estados Financieros:

A continuación el Presidente expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio comenzado el 01 de enero de 2023 y terminado el 31 de diciembre de 2023 y los Estados Financieros (“EEFF”) de dicho ejercicio, documentos que fueron todos puestos a disposición de los Accionistas en la oportunidad establecida en la ley.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, la Junta acordó mediante aclamación y por unanimidad aprobar la Memoria, el Balance y los EEFF de la

Administradora al 31 de diciembre de 2023, y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

9.2 El tratamiento de los resultados del ejercicio 2023

Seguidamente, el Presidente señaló que el estado de resultados muestra que no tuvimos utilidades durante el ejercicio 2023. En efecto, el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 muestra una pérdida de M\$1.383.510.- y una pérdida acumulada de M\$2.214.407.-. Por tanto, estimó que no resulta procedente la distribución de dividendos.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, la Junta acordó mediante aclamación y por unanimidad su conformidad con la imposibilidad de distribuir dividendos dados los resultados del ejercicio.

9.3. Informe sobre los gastos del directorio.

El Presidente informó que el directorio no había incurrido en gastos durante el ejercicio comercial 2023.

9.4 Renovación de los miembros del Directorio

A continuación, el Presidente expuso que de acorde a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas correspondía en esta oportunidad la renovación total del Directorio de la Administradora.

Para estos efectos el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho, designar a las siguientes personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046. Los nombres propuestos son: Agustín Feuerhake Larraín, Stella Mello Melaragno, Catalina Ramírez Lastrico, Jessica Guzmán Estrada y Cristián Pavez Miranda.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, mediante aclamación y por unanimidad, designar como directores a los señores Agustín Feuerhake Larraín, Stella Mello Melaragno, Catalina Ramírez Lastrico, Jessica Guzmán Estrada y Cristián Pavez Miranda.

9.5 Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2024

Dada la renovación del directorio, el Presidente manifestó la pertinencia de fijar la remuneración para el cargo.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, mediante aclamación y por unanimidad que los directores no recibirán remuneración por el desempeño en dicho cargo.

9.6 Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio comercial 2024

El Presidente expuso luego que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y de los fondos que administra, los cuales deberán informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Asimismo informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, en donde el directorio propuso para estos efectos designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, según el resumen ejecutivo con las principales características que cada empresa auditora envió y las respectivas cotizaciones.

Las empresas de auditoría externa cotizadas fueron EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), PWC Chile (“PWC”), BDO Auditores & Consultores Ltda. (“BDO”) y KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG” o “KPMG Chile”), PKF Chile Auditores Consultores Ltda. (“PKF”), CCL AC Auditores Consultores Ltda. (“CCL”) y Surlatina Auditores Ltda. (“Surlatina”), las que presentaron las siguientes cotizaciones:

| | AGF | FFMM | Total | CILIFI |
|----------------------|------------|-------------|--------------|---------------|
| Deloitte | 200 | 600 | 800 | 50 |
| EY | 375 | 440 | 815 | - |
| BDO | 530 | 320 | 850 | 150 |
| KPMG | 250 | 360 | 610 | 150 |
| PWC | 400 | 600 | 1000 | 150 |
| PKF | 180 | 480 | 660 | 100 |
| CCL Auditores | 120 | 400 | 520 | - |
| Surlatina | 130 | 348 | 478 | 120 |

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las cotizaciones y propuestas, acordó mediante aclamación y por unanimidad:

Designar a KPMG Chile como empresa de auditoría externa de la Administradora y de sus fondos mutuos para el ejercicio 2024. En el caso del Fondo de Inversión, se aprobó como auditor a la firma PWC.

9.7 Otras materias de interés social que no sean de competencia de una junta extraordinaria

Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes no propusieron otras materias a tratar.

XI. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES.

La junta acordó, mediante aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes, facultar a los señores Omar Larré Vargas, Benjamín Maluenda Montt y Matías Zegers Ruiz Tagle, y a las señoras Alejandra Diez Riquelme y Jacinta Irrarázabal, para que uno cualquier de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta, así como la certificación notarial pertinente; y lleve a cabo todos los trámites inherentes a la legalización de la modificación de estatutos en ella acordada.

La junta acordó asimismo, mediante aclamación y por unanimidad conferir poder especial al señor Benjamín Maluenda Montt, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos nueve mil cuatrocientos veinte guión ocho, a doña Alejandra Diez Riquelme, cédula nacional de identidad número dieciséis millones noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco guión ocho, y a don Matías Zegers Ruiz Tagle, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis guión siete, para que uno cualquiera de ellos pueda representar a FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. ante la Comisión para el Mercado Financiero, para presentar la presente acta de Junta ordinaria de accionistas, y para llevar a cabo cualquier modificación que se acordare, con facultades para extender y suscribir las escrituras públicas o privadas modificatorias que exija al efecto la autoridad. Asimismo, se le faculta para suscribir los instrumentos públicos o privados que fuere menester y, en especial, las modificaciones, escrituras de aclaración, rectificación y/o complementación que por indicación de la señalada Comisión, sea necesario o conveniente introducir.

Adicionalmente, los accionistas acordaron mediante aclamación y por unanimidad facultar al portador de copia autorizada de la presente escritura pública o del certificado y/o extracto de la misma para que, como mandatario y en representación de Fintual Administradora General de Fondos S.A., pueda requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicaciones en el Diario Oficial que fueren pertinentes, así como para llevar a cabo todos los trámites necesarios para la legalización de la sociedad.

XII. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

La junta acordó mediante aclamación y por unanimidad dejar constancia que, de acuerdo al Artículo setenta y dos de la ley sobre Sociedades Anónimas, firmada el acta por el Presidente y la Secretaria de la Junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad; y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la junta, siendo las 11:55 horas.



Agustin Feuerhake Larraín
p.p. Fintual SpA, por si
y como Presidente



Omar Larré Vargas
p.p. Fintual SpA



Benjamín Maluenda Montt
Secretario

CERTIFICADO

Con fecha 30 de abril de 2024, certifico que el presente acta es fiel reflejo de los temas tratados y de los acuerdos alcanzados en la junta ordinaria de accionistas de Fintual Administradora General de Fondos S.A., celebrada el día 30 de abril de 2024.



Benjamín Maluenda Montt
Gerente General
Fintual Administradora General de Fondos S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”

FECHA: 30 de abril de 2024

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>Nº ACCIONES</u> | <u>FIRMAS</u> |
|--|---------------------------|--|
| Fintual SpA, Representada por Omar Alonso Larre Vargas y Agustín Feuerhake Larraín | 6.644.524 |   |
| Agustín Feuerhake Larraín | 476 |  |
| <u>TOTAL ACCIONES</u> | <u>6.645.000.-</u> | |